

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.714

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 18 de junio del 2013.-

JOSÉ RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- La solicitud de permiso administrativo presentada por CARLOS CIFUENTES CIFUENTES, visada por Administrador Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo CARLOS CIFUENTES CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17º E.M., por el día 19 de junio del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

SS.MM. /